	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 158 M de 2019

PROCESO No: SA19M-299

San José de Cúcuta, **21 AGO. 2019**

Señores:
URIBE Y ABREO S.A.S.
NIT. 890503178-0
RAMON FERNANDO URIBE ROJAS
C.C.13.257.488 de Cucuta
Gerente
Calle 13 No. 9E-20 Quinta Oriental
uribe@gmail.com
Cucuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO PARA EL SERVICIO DE SALA DE TRANSICIÓN URGENCIAS- PEDIATRÍA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR COSTO DIRECTO	COSTOS ADMINISTRATIVOS E IMPREVISTOS (14% + 1%)	UTILIDAD ESPERADA (5%)	IVA SOBRE UTILIDAD (5% X 14%)	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento correctivo de cubierta en policarbonato de 8 mm, (alveolar color gris protección solar), sobre estructura metálica existente. Incluye retiro domos, arreglos, lija y pintura de estructura metálica, pendientado con estructura metálica, anclajes, tornillería, remates, cinta y limpieza, con área aproximada de 72 m2, de acuerdo a imagen adjunta.	1	\$10.000.000	\$1.500.000	\$500.000	\$95.000	\$12.095.000

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS . El valor incluye todos los valores previstos y no será susceptible de ajuste por variación en el área determinada por levantamiento topográfico.

\$12.095.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

FECHA:20-08-2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No:929

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA y todo su personal vinculado a la ejecución del presente objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:


1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, dando cumplimiento con el 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas
2. El contratista debe sostener precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
3. El contratista deberá entregar un plano final de lo elaborado y un documento con el mantenimiento preventivo de la obra.
4. El contratista entregará el bien debidamente instalado.
5. La cubierta debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
6. El contratista no entregará el bien en estado de deterioro, ni con defectos de fábrica.
7. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.
8. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos la obra, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 2.419.000'	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.419.000'	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 604.750'	5	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4

4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 1.209.500	10	POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200SMLMV	N.A.	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturara a la entrega del objeto contractual, a entera satisfacción, y el pago se efectuará contra entrega, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato está contemplada para siete (7) días s calendario, contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E) ESE HUEM


 Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Contratación Bienes y Servicios - GABYS
 Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS

CERTIFICADO



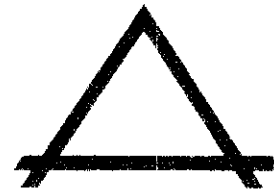
ISO 9001:2008

DHSAS 18001:2007

Urbe y Abreo y Construcción
S.A. SUIP RENT INDEPENDIA
RESOLUCIÓN 35794 del 07 de Julio 2002

uribe y abreo S.A.S.

Arquitectura, Construcción y Vías
www.uribeyabreo.com mail: uriabre@gmail.com NIT 8-90503178-0



40 Años -2.019

Cúcuta, 8 de Agosto de 2019

UYA 02-08-19 OF

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Att **Juan Agustin Ramirez Montoya**
Director
La Ciudad

Asunto: **PROPUESTA OBRA CUBIERTA URGENCIA PEDIATRICA DEL H.U.E.M.**

Estimados Señores:

Con relación a su solicitud de Agosto 06/19, me permito enviar mi propuesta para la obra CUBIERTA EN POLICARBONATO EN URGENCIAS, en el Hospital Universitario Erasmo Meoz HUEM.

OBJETO: Cubierta en policarbonato de 8 mm, (alveolar color gris protección solar), sobre estructura metálica existente. Incluye retiro domos, arreglos, lija y pintura de estructura metálica, pendiente con estructura metálica, anclajes, tornillería, remates, cinta y limpieza, con área aproximada de 72 m2, de acuerdo a imagen adjunta.

Valor Costo Directo:	\$10.000.000
Costos Administrativos e Imprevistos (15%):	\$ 1.500.000

NOTA: Son costos administrativos, los costos de Administración para el desarrollo de esta obra (\$1,500.000), entre otros los siguientes: pólizas, gastos presentación oferta, costos proporcionales para esta obra de oficina central (prorratio), prorratio de dirección de la obra, y profesional de dirección (%), Señalización del sitio, Registros fotográficos, papelería, uso del software, fotocopias, transportes, vehículo para obra (%), Financieros y ensayos de calidad.

Utilidad esperada (5%):	\$ 500.000
Iva sobre Utilidad (5% x 14%):	\$ 95,000
Valor total propuesta:	\$12,095,000


Valor Total Propuesta de Obra: Doce millones noventa y cinco mil pesos m.cte.

Forma de Pago: A la terminación del servicio.
Plazo de entrega: 7 días después de legalizado la orden o contrato
Validez de la oferta: 7 días, prorrogable.

Cualquier información, o comunicación al email, uriabre@gmail.com o al Celular 3153715531

Sin otro particular, y agradeciendo la atención, cordialmente;


Fernando Uribe Rojas
Gerente URIBE Y ABREO SAS

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	SAIOM-299
CONTRATO No.	158M

Calle 3 # 9E-20 Barrio Quinta Oriental Cúcuta – Colombia PBX 5777111
Calle 73 #9-42 Oficina 403 Bogotá – Colombia Tels (57-1) 3172940 3172950